En el boletín se informan únicamente algunos de los asuntos resueltos en el periodo señalado que son de interés para la línea de investigación en Derecho y Familia del Centro de Estudios Constitucionales.

Las únicas fuentes oficiales de los criterios que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación son el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como los engroses públicos de los asuntos.

Bloques

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TEMAS DE GÉNERO

TEMAS DE FAMILIA

TEMAS DE DERECHO PROCESAL FAMILIAR

Temas

"Alienación parental"

Autonomía reproductiva

Autoridad para efectos del juicio de amparo

Categorías sospechosas

Código único procesal

Concubinato

Consentimiento informado

Derechos de las personas con discapacidad

Derechos de las personas trans

Discriminación por razones de género

Educación inclusiva

Escuelas privadas

Estancias infantiles

Guarda y custodia

Igualdad y no discriminación

Interés superior

Mala praxis médica

Niñas, niños y adolescentes migrantes

Patria potestad

Pensión a familiares de militares fallecidos

Pensión por jubilación

Pensión por viudez

Perspectiva de género

Preferencia por la madre

Principio de protección a la familia

Reasignación sexo genérica

Reconocimiento de paternidad

Régimen de visitas y convivencias

Reparación integral

Responsabilidad civil

Restitución internacional

Retención de calificaciones

Sociedad conyugal

Sucesiones

Víctimas

Violencia de género

Violencia obstétrica

Facultades para legislar en materia procesal civil y familiar

1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
Asunto		**Tema**
Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 562/2019 6 de noviembre de 2019	Niñas, niños y adolescentes migrantes	La Primera Sala ejerció su facultad de atracción con el propósito de revisar y analizar si las autoridades administrativas han cumplido con sus obligaciones derivadas de las directrices sobre Protección Internacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Convención sobre el Estatuto de Refugiados; pues aun y si esas disposiciones no han sido adoptadas en sus términos por la legislación interna de México, se debe determinar si las autoridades administrativas del Estado se encuentran obligadas a su cumplimiento directo, y si el Poder Judicial de la Federación está facultado para pronunciarse en caso de incumplimiento, así como para establecer la forma en que las autoridades deben restituir a los quejosos en el goce y garantía de sus derechos, atendiendo al interés superior de niñas, niños y adolescentes. (Engrose pendiente)
Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 328/2019 21 de noviembre de 2019	Reparación integral Víctimas	La Primera Sala determinó atraer la impugnación de una resolución emitida por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, relativa a la concesión de medidas de reparación integral como consecuencia de los hechos ocurridos en el caso “Guardería ABC”. La Corte sustentó su determinación con base en que el asunto permitiría analizar la posibilidad de

1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
Asunto		**Tema**
		incorporar el concepto de daños punitivos, como parte de la reparación integral del daño en la legislación sustantiva de víctimas, entre otras cuestiones.
Amparo en Revisión 327/2017 27 de noviembre de 2019	Autoridad para efectos del juicio de amparo Retención de calificaciones Escuelas privadas	La Primera Sala conoció de un asunto en el que un colegio particular negó devolver la documentación de un alumno que fue expulsado por adeudar varios meses de colegiatura. En el caso, la Sala confirmó el sobreseimiento respecto a la expulsión del menor y su baja del colegio, pues consideró que el acto derivó de una fuente contractual entre particulares, por lo que no se acreditó el nexo entre el acto particular y una potestad normativa del Estado. Por otra parte, se revocó el sobreseimiento recaído al acto de retención de las calificaciones, ya que la escuela privada generó un acto equivalente al de autoridad, por lo que ordenó poner a disposición inmediata de la quejosa las evaluaciones y exámenes de su hijo. (Engrose pendiente)

2. DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Asunto		**Tema**
Amparo en Revisión 272/2019 23 de octubre de 2019	Educación inclusiva Derechos de las personas con discapacidad	La Segunda Sala determinó que las obligaciones del Estado relacionadas con el derecho a la educación implican, por un lado, asegurar un estándar mínimo de cumplimiento inmediato y, por otro, un cumplimiento progresivo para lograr su

2. Derechos de las personas con discapacidad

Asunto		Tema
	Igualdad y no discriminación Categorías sospechosas	pleno ejercicio hasta el máximo de recursos disponibles. La Sala otorgó el amparo y protección de la justicia federal a una niña indígena mazahua con síndrome de Down, para que su centro educativo en el Estado de México, realice los ajustes razonables necesarios para proporcionar material didáctico idóneo para la niña, genere condiciones de no discriminación en el entorno escolar y cuente con personal docente capacitado, además de ordenar una serie de medidas para garantizar la educación inclusiva de la niña.

3. Temas de género

Asunto		Tema
Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 57/2019 4 de septiembre de 2019	Violencia obstétrica Consentimiento informado Autonomía reproductiva Mala praxis médica	La Primera Sala atrajo un amparo en revisión para delinear los alcances de la violencia obstétrica como una forma de violencia de género, así como su relación con el derecho a la integridad física, a la salud de las mujeres y a la no discriminación. Además, se estimó que el estudio del asunto puede dar lugar a un pronunciamiento relacionado con la obtención adecuada del consentimiento informado para la realización de tratamientos médicos invasivos e irreversibles; lo anterior, a fin de determinar si existe responsabilidad solidaria entre médicos e instituciones por mala praxis de alguno de ellos.

3. TEMAS DE GÉNERO		
Asunto		**Tema**
		Aunado a ello, puede dar lugar a tratar temas de esterilización forzada y la imposición de métodos anticonceptivos.
Contradicción de Tesis 128/2019 11 de septiembre de 2019	Pensión por jubilación	La Segunda Sala, en contradicción de tesis, determinó que las legislaciones burocráticas que beneficien a las mujeres al establecer menos años de servicio respecto de los exigidos a los hombres, para acceder a la pensión por jubilación, no violan el principio de igualdad ante la ley, ni contravienen aquél que ordena que a trabajo igual corresponde salario igual.
Amparo en Revisión 1284/2015 13 de noviembre de 2019	Perspectiva de género Violencia de género	La Primera Sala amparó a la madre y hermano de una mujer que perdió la vida, quienes reclamaron, entre otros actos, la omisión de que se les reconociera el carácter de víctimas. La Sala consideró que se vulneraron sus derechos de acceso a la justicia, a la verdad y a una vida libre de discriminación y violencia basada en el género de la mujer que perdió la vida, aunado a que se advirtió que la investigación concluyó con una hipótesis acusatoria endeble y poco apegada a sus aspiraciones de justicia. Además, el proceso no se condujo con perspectiva de género, a pesar de existir indicios que hacían necesario incursionar en una línea indagatoria relacionada con la violencia de género. (Engrose pendiente)
Contradicción de Tesis 346/2019	Reasignación sexo genérica	La Segunda Sala resolvió que la vía administrativa registral es la idónea y da mayor protección a los derechos humanos de las personas transgénero que solicitan

3. TEMAS DE GÉNERO

Asunto		Tema
21 de noviembre de 2019	Derechos de las personas trans	la reasignación sexo genérica, dado que esta clase de trámites es susceptible de cumplir con los estándares de privacidad, sencillez, expeditez y la adecuada protección de la identidad de género mediante la emisión de un nuevo documento. (Engrose pendiente)

4. TEMAS DE FAMILIA

Asunto		Tema
Amparo en Revisión 343/2019 5 de septiembre de 2019	Pensión por viudez Concubinato	La Segunda Sala determinó que el artículo 130, párrafo primero, de la Ley del Seguro Social, no atenta contra el principio de igualdad y no discriminación, ni contra el derecho a la seguridad social, por el hecho de establecer que las concubinas tendrán derecho a recibir una pensión por viudez sólo cuando hayan tenido hijos con el extinto derechohabiente o hayan vivido con éste al menos 5 años. Lo anterior, al considerarse, por una parte, que dicho precepto alude a situaciones de hecho distintas, ya que no puede compararse a una persona que no tuvo hijos con aquella que sí lo hizo, pues en el último caso se presupone la existencia de un núcleo familiar; y, por otra parte, la exigencia de la convivencia por al menos 5 años, atiende a que el legislador, en uso de la facultad para regular los presupuestos para acceder a una pensión por viudez, consideró ese periodo como el adecuado para garantizar el derecho a la seguridad social en su ramo de seguro de

4. TEMAS DE FAMILIA		
Asunto		**Tema**
		muerte, por lo que lejos de contravenirlo, lo protege, aunado a que dicho periodo se estimó justificado.
Revisión Administrativa 2/2019 18 de septiembre de 2019	Pensión a familiares de militares fallecidos	La Segunda Sala atrajo un recurso de revisión administrativa derivado del control difuso de constitucionalidad que realizó una Sala Ordinaria del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, respecto del artículo 40 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, el cual llevó a aquella Sala administrativa a concluir que ese precepto era inconstitucional y, por ende, no debía aplicarse, pues a su decir, atenta contra la seguridad social, al establecer un trato desigual entre los familiares de un militar muerto en actos del servicio de las fuerzas armadas y los familiares de un militar fallecido fuera de ese tipo de actos, para efectos de la determinación de la pensión o compensación que tienen derecho a recibir, pues prevé sistemas de cálculo diferentes.
Recurso de Reclamación 1084/2019 25 de septiembre 2019	Sociedad conyugal Principio de protección a la familia	La Primera Sala, al analizar un recurso de reclamación interpuesto en contra de un acuerdo presidencial por el que se desechó un recurso de revisión en amparo directo, concluyó que en el caso analizado subsistía un tema de constitucionalidad que versa sobre la interpretación correcta del artículo 121, fracciones II y IV, constitucional, en el sentido de determinar si los bienes inmuebles que forman parte de una sociedad conyugal deben regirse conforme a las leyes del lugar en que se ubiquen o conforme a las

4. TEMAS DE FAMILIA		
Asunto		**Tema**
		del lugar en que se celebró el enlace matrimonial. (Engrose pendiente)
Amparo Directo en Revisión 2965/2018 2 de octubre de 2019	Régimen de visitas y convivencias Interés superior	La Primera Sala resolvió que no es posible establecer lineamientos generales para resolver sobre el derecho a las visitas y convivencias de los niños con sus padres, pues debe estudiarse cada caso en particular con el propósito de atender al interés superior de la niñez. Se deben determinar las medidas necesarias para facilitar el régimen de convivencias que favorezcan el desarrollo e integridad de los niños.
Controversia constitucional 72/2019 9 de octubre de 2019	Estancias infantiles	La Primera Sala sobreseyó la controversia constitucional relacionada con estancias infantiles. Se reclamó: "el Presupuesto asignado para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyo a Madres Trabajadoras, contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018, dentro del anexo 13, en el Ramo 20, en la página 58, […]" (Engrose pendiente)
Amparo Directo en Revisión 6532/2018 30 de octubre de 2019	Reconocimiento de paternidad	La Primera Sala determinó que la presunción de paternidad que establece el artículo 382 del Código Civil de la Ciudad de México no vulnera los derechos de audiencia, debido proceso o las formalidades esenciales del procedimiento, ni contraviene el interés superior de la niñez. La negativa a proporcionar la muestra necesaria para acreditar o desacreditar la paternidad

4. TEMAS DE FAMILIA		
Asunto		**Tema**
		respecto de un niño, tendrá como consecuencia la presunción del reconocimiento de ésta. (Engrose pendiente)
Contradicción de Tesis 196/2019 6 de noviembre de 2019	Sucesiones Responsabilidad civil	La Primera Sala resolvió una contradicción de criterios relacionada con la legitimación de herederos para reclamar indemnizaciones derivadas de casos de responsabilidad civil. (Engrose pendiente)
Acción de Inconstitucionalidad 120/2017 11 de noviembre de 2019	"Alienación parental" Patria potestad	El Pleno determinó que la alienación parental es un fenómeno complejo sobre el que no hay consenso científico, y sostuvo que los estados pueden definirla siempre que no anulen la conciencia y juicio de los niños. En ese sentido, invalidó las porciones normativas que sancionaban al padre o madre alienadora con la pérdida o suspensión de la patria potestad. (Engrose pendiente)
Acción de Inconstitucionalidad 61/2018 14 de noviembre de 2019	Obligaciones de asistencia familiar Derechos de familia	El Tribunal Pleno invalidó la porción normativa "suspensión o privación de los derechos de familia hasta por seis meses", prevista en el último párrafo del artículo 202 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, como sanción para quienes cometieren el delito de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, al considerar que resultaba imprecisa. (Engrose pendiente)
	"Alienación parental"	El Pleno invalidó el primer párrafo del artículo 178 del Código Penal para el Estado de Michoacán, en la porción que

4. TEMAS DE FAMILIA

Asunto		Tema
Acción de Inconstitucionalidad 111/2016 14 de noviembre de 2019		indicaba: "Se considerará como violencia familiar la alienación parental demostrada, respecto de sus hijos o adoptados", conducta que podría haber sido sancionada con la suspensión de los derechos que el infractor hubiera podido tener respecto de la víctima, por el término de la pena de prisión que se le impusiere. (Engrose pendiente)
Amparo en Revisión 331/2019 21 de noviembre de 2019	Guarda y custodia Preferencia por la madre Discriminación por razones de género	La Primera Sala resolvió que la disposición normativa de la Ciudad de México que determina que la custodia de niñas y niños menores de 12 años será asignada de manera automática a la madre resulta contraria al principio de igualdad y no discriminación. (Engrose pendiente)
Recurso de Reclamación 1366/2019 27 de noviembre de 2019	Restitución internacional	La Primera Sala declaró fundado el recurso de reclamación y ordenó la admisión del recurso de revisión, pues estimó que no existe jurisprudencia por parte de la SCJN sobre la constitucionalidad del artículo 11 de la Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, en relación con los plazos que deben seguir las autoridades locales al substanciar procedimientos de restitución internacional de menores, o si esa norma deja o no al arbitrio de las autoridades locales señalar los plazos correspondientes para tal efecto; y, en su caso, si tal facultad de las autoridades

4. TEMAS DE FAMILIA	
Asunto	**Tema**
	locales contraviene o no principios constitucionales. (Engrose pendiente)

5. TEMAS DE DERECHO PROCESAL FAMILIAR		
Asunto		**Tema**
Acción de Inconstitucionalidad 144/2017 11 de noviembre de 2019	Código único procesal Facultades para legislar en materia procesal civil y familiar	El Pleno invalidó diversas reformas al Códigos Procesal Civil y de Procedimientos Familiares, ambos del Estado de Coahuila de Zaragoza, al determinar que invadían la facultad reservada al Congreso de la Unión para legislar en materia procesal civil y familiar derivada de la reforma constitucional de 15 de septiembre de 2017. Se estableció que si bien las legislaciones procesales en materias civil y familiar de las entidades federativas permanecerán vigentes hasta que sea emitido el código nacional de esas materias, los estados carecen de facultades para legislar sobre el tema. (Engrose pendiente)